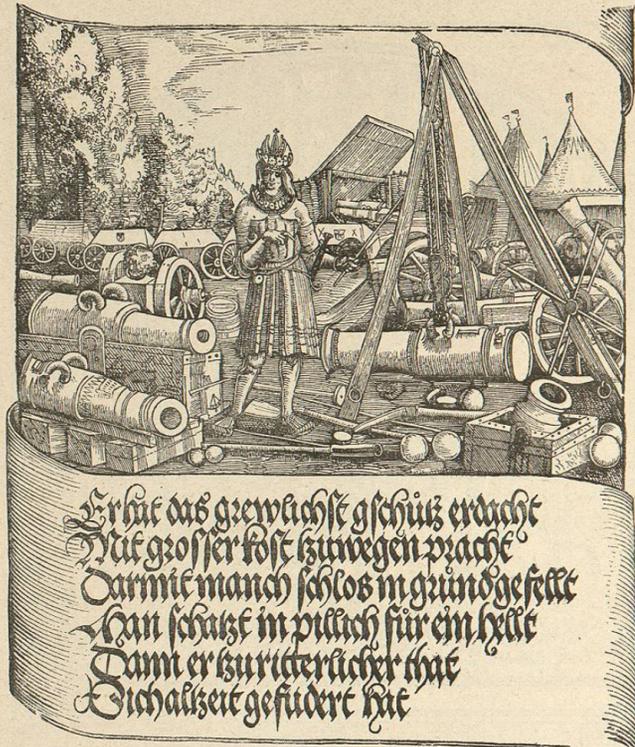


pedía el proyecto la creación de una nueva autoridad central para el gobierno del imperio; solo que esta autoridad, á haber sido un hecho, habria acabado con la última sombra del poder monárquico, al cual se quería reemplazar por un poder aristocrático republicano. Consistía, en efecto, esta nueva autoridad en un consejo del imperio compuesto de diez y siete miembros nombrados en cierta proporción por los príncipes electores, los demás príncipes y las ciudades imperiales ó sean las que dependían directamente del imperio. Este consejo, que sería presidido por el rey, debía tener á su cargo la dirección suprema de los asuntos del imperio. El carácter aris-

trático-republicano de este proyecto de gobierno lo hacía inaceptable para Maximiliano, y una vez instituido habría sido imposible el restablecimiento de la autoridad monárquica. Por lo demás, esta era la única manera de contener la tendencia centrífuga de las fuerzas del imperio y subordinar á los intereses de la colectividad los de la casa colocada al frente de la nación. Al propio tiempo es evidente que el mismo arreglo ponía un límite al particularismo, demasiado desarrollado ya, así como á la separación progresiva de los príncipes y de las ciudades, pues que ambas clases debían tener parte en el gobierno.



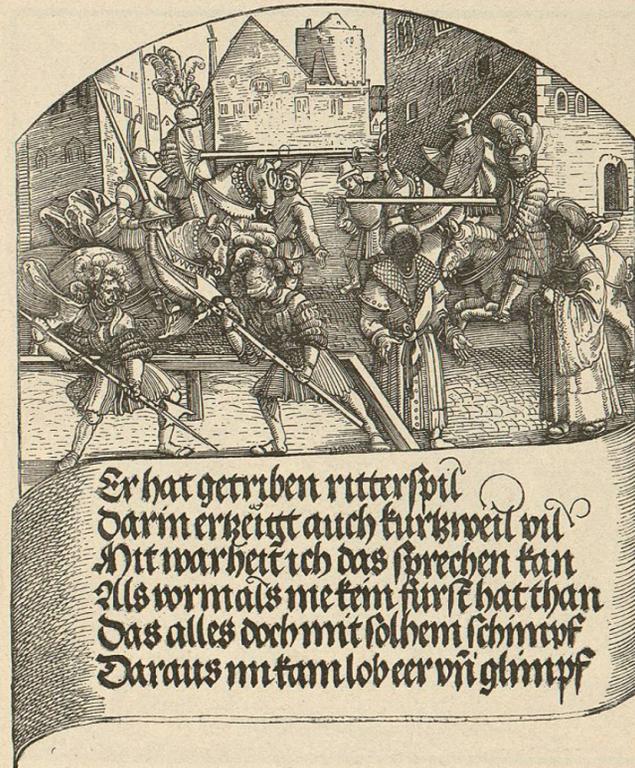
Maximiliano I en medio de su artillería.—Copia de un grabado en madera del «Arco triunfal de Maximiliano», de Alberto Dürero.

Maximiliano, después de hacer esperar mucho tiempo su contestación, propuso á fines de junio muchas enmiendas, de las cuales algunas debían dar por resultado exactamente lo contrario de lo que deseaba el parlamento; pero Maximiliano necesitaba dinero y tropa, y por eso el parlamento no se disolvió, como se temía; pero sus deliberaciones no dieron ningún resultado, como había sucedido, por regla general, con los parlamentos del tiempo de Federico III. Se llegó á un arreglo como en tantos otros casos, abandonando el parlamento exigencias á la sazón irrealizables, y contentándose con la concesión de otras peticiones más modestas que en épocas anteriores se habían tenido que abandonar á su vez por imposibles, y que si no satisfacían todos los deseos contenían gérmenes útiles, vitales y capaces de mayor desarrollo. A no haber sido así, nadie habría perdido más que Maximiliano, y muchos miembros del imperio habrían quedado muy satisfechos de no tener que contribuir al engrandecimiento de la casa de Habsburgo en Italia. En efecto, ¿qué importaba á los príncipes de Alemania que Ana de

Bretaña, desposada con Maximiliano, al cual habría llevado por dote el ducado de Bretaña, se hubiese visto obligada á casarse con el rey de Francia Carlos VIII, que agregó así este ducado definitivamente á la corona de Francia? ¿Qué importaba á los príncipes de Alemania que los franceses se apoderaran de Italia ni que su rey Carlos VIII fuera coronado por el Papa emperador del sacro imperio? ¿Qué les importaba el fracaso de los planes ambiciosos de los Habsburgos? Por esto Maximiliano no pudo menos de hacer algunas concesiones, y se llegó al célebre arreglo del 7 de agosto de 1495, que tenía por objeto impedir en adelante que cada príncipe, noble ó ciudad se hiciera la justicia por su mano en las contiendas con sus vecinos, lo que había producido un estado de guerra permanente en todo el ámbito de Alemania con grandísimo daño de todo tráfico. En esto coincidían los intereses del rey con los de los miembros del imperio. El primero hizo por su parte una concesión de mucha trascendencia consintiendo en la formación de un tribunal supremo del imperio, tanto tiempo reclamado y jamás

conseguido; y en cambio los Estados le concedieron recursos pecuniarios más abundantes que antes, con la introducción de un impuesto general sobre la riqueza individual en esta forma: durante los cuatro años siguientes debía pagarse anualmente por mil florines de capital ó riqueza un florin, y por 500 florines medio florin; las personas de menos caudal debían pagar entre veinticuatro cada año un florin; á los ricos se imponía como deber de honor pagar más del tipo fijado, y se encargó á los párrocos que recomendaran desde el púlpito á sus feligreses el cumplimiento de esta obligación de honor. Esto daba al tal impuesto general el carácter de

una limosna forzosa; pero algo era ya haber hecho constar oficialmente la comunidad de todos los alemanes como miembros del imperio y haber llamado á todos á contribuir con sus fuerzas al mantenimiento del Estado. Era ciertamente una organización grosera y por demás imperfecta, pero era la primera vez que se manifestó explícitamente el gran principio de la colectividad de todos los alemanes sin excepción. Por desgracia en la recaudación chocaron el poder real y el de los Estados. La recaudación corría á cargo de un tesoro del imperio nombrado por los Estados y que era responsable al parlamento, el cual debía resolver respecto del des-



Un torneo en tiempo de Maximiliano I.—Copia de un grabado en madera del «Arco triunfal de Maximiliano», de Alberto Dürero.

tino que hubiera de darse á los fondos recaudados, á cuyo fin se reuniría en adelante cada año.

Con el tribunal supremo del imperio sucedió una cosa análoga. Mucho había costado conseguir el asentimiento de Maximiliano para su creación, á pesar de que se había obligado á ella cuando fué elegido y coronado rey de Alemania en vida de su padre. Existía ya desde mucho tiempo un tribunal imperial; pero era como todos los antiguos tribunales de justicia una institución dependiente de la corona y formaba parte de la corte imperial, á la cual seguía por lo mismo á donde quiera que se establecía. Esto fué á la sazón reformado; se declaró el nuevo tribunal supremo independiente del emperador; sus diez y seis miembros debían ser nombrados por los Estados ó brazos de Alemania y solo el juez presidente del tribunal era de nombramiento del emperador. Importante fué la facultad que el parlamento concedió al nuevo tribunal de declarar á nombre del emperador fuera de la ley, es decir, condenados á la proscripción á individuos ó colectividades. Esta facultad limitaba considera-

blemente el poder del emperador hasta en el terreno meramente político. Finalmente se completó la independencia del tribunal dándole un domicilio fijo.

Grandes fueron, pues, las concesiones que Maximiliano tuvo que hacer para conseguir los recursos que necesitaba; y sin embargo vino luego el desengaño, pues los arreglos hechos en Worms no dieron el resultado que se había esperado y solo fueron origen de nuevas y múltiples contiendas. En todas partes se tropezó con obstáculos; los nobles protestaron contra el nuevo impuesto, que para ellos era un atentado monstruoso á su independencia; el clero protestó contra el tribunal supremo, al cual por ser tribunal laico no quiso someterse; otros se negaron simplemente á obedecer sin alegar motivos; el rey de Polonia negó al imperio toda autoridad sobre las ciudades de Dantzig y Elbing, y el duque Renato de Lorena, tan cobardemente abandonado por el imperio cuando se vió amenazado y desposeído por el duque de Borgoña, declaró que no reconocía más autoridad que la del rey de Alemania. Los suizos pensaron del mismo

modo y apenas se acordaron de que formaban parte del imperio alemán después de los sucesos ocurridos.

Todas estas oposiciones aprovecharon á Maximiliano, que solo pensaba en inutilizar los institutos de nueva creación, á cuyo fin puso en juego toda clase de ardid y triquiñuelas mezquinas, sin perjuicio de quejarse de la ineficacia del impuesto, que no le daba los recursos que necesitaba. Lo que con tanto trabajo había dado á luz el parlamento de Worms quedó al cabo de pocos meses inutilizado por el emperador; pero conocida la falacia de Maximiliano los Estados del imperio no renunciaron á sus propósitos de sostener sus

intereses particulares contra los del emperador; y cuando éste pasó á Italia, se volvieron á reunir á principios de setiembre de 1496 en Lindau, donde quedaron reunidos hasta principios de febrero siguiente, resolviendo á instancias del arzobispo Bertoldo de Maguncia que mantendrían las innovaciones hechas en Worms y procurarían su realización completa. También activaron la recaudación del impuesto, que Maximiliano no había siquiera verificado ni empezado á verificar en sus propios Estados. Una parte de lo recaudado fué destinada á honorarios de los miembros del nuevo tribunal, que estaba paralizado porque Maximiliano no había pa-



Infantería de Maximiliano.—Copia de un grabado en madera de Juan Burgkmaier en la obra *Theuerdank*.

gado los sueldos como se había convenido. El arzobispo pintó con palabras elocuentes la situación abyecta del imperio, en otro tiempo tan respetado y á la sazón despojado por sus vecinos impunemente. Señaló á los miembros del parlamento la pequeña confederación suiza, que debía solo á su unión su posición respetable y su prosperidad. Luego aconsejó á la asamblea que prescindiese de discutir lo hecho en Worms y solo pensase en realizar las resoluciones tomadas. El resultado de este discurso fué que el parlamento rechazó la protesta de los nobles contra el impuesto general, contestando que en parte podrían recobrarlo en forma de sueldo si con las armas tomaban servicio en las guerras del imperio ó del emperador. Además decidió la asamblea que bajo la dirección del citado arzobispo se adoptasen las disposiciones necesarias para reducir á la obediencia á todo el que hiciera resistencia á lo dispuesto por ella; de suerte que de hecho puso el gobierno del imperio en manos del arzobispo Bertoldo.

Este ya era un paso en la vía de la reforma interior del imperio; la recaudación del impuesto general adelantó, si bien en el informe que mas adelante ordenó el parlamento todos los potentados se quejaron de la resistencia que en sus Estados habían encontrado al pago del impuesto. Las ciudades en general efectuaron el pago sin dificultad; solo algunas pocas se mostraron morosas, y al fin el resultado del impuesto tan debatido excedió á las esperanzas de muchos. Maximiliano consiguió su recaudación en Austria, Estiria y Tirol, pero no en los Países Bajos, donde unos se negaron á pagar y otros hicieron grandes protestas.

Entretanto había dado un resultado lamentable la expedición de Maximiliano á Italia y el emperador pidió que se le entregaran los fondos recaudados para emplearlos discrecionalmente; y como deseaba tomar pronto el desquite, y el triste estado de sus dominios propios no permitía sacar de ellos los recursos necesarios, fué preciso que los solicitara del imperio. Para esto tuvo que hacer á sus miembros nuevas

concesiones en el parlamento, reunido primero en Worms y trasladado después á Friburgo. En esta ciudad se presentó Maximiliano en el mes de junio de 1498 quejándose de los lombardos, que decía le habían hecho traición, y de los alemanes, que le habían abandonado; luego declaró que los deberes que le imponía la casa de Austria, la cual no podía sacrificar al imperio y cuyos intereses hacían necesaria la guerra, no le permitían cumplir el juramento prestado en Francfort, y que no estaba dispuesto á someterse otra vez á limitaciones como las que le habían sido impuestas en Worms, declarando por último que aunque hubiese de pisotear su co-

rona (la real de Alemania) llevaría adelante su idea. A pesar de todo esto se llegó á un arreglo por mediación del arzobispo de Maguncia. Los fondos recaudados del impuesto general permitieron á los príncipes facilitar á Maximiliano los auxilios pecuniarios mas urgentes, y el emperador por su parte hizo algunas concesiones nuevas respecto del orden y paz interiores, ampliando á este fin las atribuciones del tribunal imperial, y hasta se pudo tomar en consideración un arreglo del derecho penal y una reforma de la ley monetaria. Esta actitud del rey produjo una impresión muy favorable en los miembros del imperio, que á su vez se mostraron complacientes res-



Maximiliano en su cancillería.—Copia de un grabado en madera de Juan Burgkmaier en la obra *Weisskunig*.

pecto de la política extranjera decidiendo la guerra del imperio contra Francia, á pesar de tener ésta entonces todas las ventajas de su parte. Francia estaba en relaciones íntimas con algunos magnates del imperio, por ejemplo con el elector del Palatinado, y por eso la campaña de Maximiliano en la Champaña tuvo un éxito desgraciado, lo mismo que su tentativa de arrebatar al duque Carlos, aliado de Francia, la provincia de Gueldres. Era evidente que las fuerzas de un imperio no bastaban para hacer frente á las exigencias de una política interior de grandes reformas y de una política exterior de conquistas. La situación empeoró con la convicción de la imposibilidad de obligar á ciertos miembros del imperio, poderosos y ya casi independientes, á someterse á algunos puntos muy esenciales del programa de reformas entonces adoptado. Lo que en los últimos años se había repetido tantas veces en pequeña escala en Alemania, se repitió entonces en grande escala y produjo un conflicto en el cual sucumbió ante la oposición la autoridad del im-

perio, quebrantándose de una manera funesta todo el sistema.

En esto estriba la importancia de la guerra con la confederación suiza que estalló cabalmente en aquel momento tan crítico para las relaciones extranjeras y para el desenvolvimiento interior del imperio. Todavía existía en teoría la antigua unión entre la confederación suiza y el imperio, bien que esta unión hacía ya mucho tiempo que había perdido toda significación política en la práctica. El arreglo «perpetuo» hecho con los Habsburgos podía ser entendido por los suizos como un reconocimiento de su independencia respecto del imperio, con tanto mas motivo, cuanto que los Habsburgos se hallaban colocados á la cabeza de Alemania. Ni el imperio había exigido nada á los suizos, ni éstos habían cumplido los que podían ser considerados como deberes de vasallaje, ni tampoco el imperio se había movido cuando Carlos de Borgoña había atacado á la confederación suiza y amenazado su existencia. Las relaciones de alianza